

## **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRADOLUENGO EL 31 DE JULIO DE 2018.**

SESIÓN NÚM.3/2018

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el treinta y uno de Julio de dos mil dieciocho y siendo las 20.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Miguel Araúzo González, con asistencia del Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Luis Javier Fierro López, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la Sesión del Pleno:

### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. ANTONIO MIGUEL ARAÚZO GONZÁLEZ

### **CONCEJALES PRESENTES:**

ANTONIO SÁEZ ESCOLAR

PEDRO ALCALDE GARCÍA

MARÍA BASURTO NAVA

ROCÍO SÁEZ ESCOLAR

RAQUEL CONTRERAS LÓPEZ

ANTONIO GARCÍA HOYUELOS

LORENZO ARRIBAS JORGE

### **CONCEJALES AUSENTES QUE EXCUSAN ASISTENCIA:**

FERNANDO DE MIGUEL SAN MARTÍN

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la Sesión se declara, por la Presidencia, abierto el acto y seguidamente se pasa a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día" y que, a continuación, se reseñan:

### **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los Sres. Concejales si desean hacer alguna objeción a la redacción del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 29 de mayo de 2018.

No se manifiestan objeciones por los Sres. Concejales quedando el Acta, aprobada por unanimidad.

## **SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

A continuación se exponen a los señores Concejales los Decretos dictados desde el número 93/2018 al 166/2018 de los que la Corporación queda enterada y cuyo extracto es el siguiente:

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>EXTRACTO</b>
93/18	28/05/2018	Alta residente Padrón Habitantes
94/18	30/05/2018	Adjudicación contrato 1ª Separata Cementerio Municipal
95/18	01/06/2018	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente 10/2018
96/18	01/06/2018	Devolución fianza obras derribo inmueble C/Bruno Zaldo, 10
97/18	01/06/2018	Reducción restos y traslado a osario Cementerio Municipal
98/18	05/06/2018	Permiso ocupación vía pública materiales obra C/Barrio del Perché,18.
99/18	05/06/2018	Adjudicación contrato menor señalamiento corta MUP. NUM.29.
100/18	06/06/2018	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente 11/2018
101/18	06/06/2018	Adjudicación contrato menor gestión piscinas 2018
102/18	07/06/2018	Baja residente Padrón Habitantes
103/18	08/06/2018	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente 12/2018
104/18	12/06/2018	Bajas residentes Padrón Habitantes
105/18	13/06/2018	Desestimación recurso reposición ejecución inmueble C/Ignacio Mtez,37
106/18	13/06/2018	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente 14/2018
107/18	13/06/2018	Cambio titularidad licencia apertura BAR PASARELA
108/18	13/06/2018	Autorización ocupación espacio público terraza BAR PASARELA
109/18	13/06/2018	Aportación municipal Asociación Red Municipios Indianos Cantábrico
110/18	13/06/2018	Inicio procedimiento adjudicación aprovechamiento madera
111/18	13/06/2018	Adjudicación contrato menor pavimentación calles Hidrycon
112/18	15/06/2018	Aprobación facturas Cementerio honorarios Urbacyl G2 SLP y Perica
113/18	15/06/2018	Expediente contratación adjudicación aprovechamiento madera
114/18	15/06/2018	Contratación personal actividades sector turístico y cultural
115/18	18/06/2018	Aprobación Facturas Relación nº 6/2018 . Importe 42.059,75 euros
116/18	18/06/2018	Baja residente Padrón Habitantes
117/18	18/06/2018	Alta residente Padrón Habitantes
118/18	18/06/2018	Contratación personal oficinas municipales
119/18	18/06/2018	Contratación personal oficial de primera
120/18	20/06/2018	Alta residente Padrón Habitantes
121/18	28/06/2018	Concesión y liquidación nicho a 75 años sector A - 26
122/18	28/06/2018	Aprobación liquidaciones Tasas servicios Cementerio Municipal
123/18	28/06/2018	Alta residente Padrón Habitantes
124/18	28/06/2018	Restauración legalidad urbanística obra C/Crótido de Simón, 90
125/18	28/06/2018	Aprobación bases concurso cartel anunciador Fiestas Patronales 2018
126/18	02/07/2018	Aprobación mensualidades Asociación Coro y Asociación Banda Música
127/18	03/07/2018	Transmisión licencia de apertura BAR RICKS
128/18	04/07/2018	Delegación del Alcalde para celebración de matrimonio civil
129/18	05/07/2018	Concesión becas Escuela de Música curso 2017/2018
130/18	05/07/2018	Alta residente Padrón Habitantes
131/18	09/07/2018	Alta residente Padrón Habitantes
132/18	09/07/2018	Aprobación factura honorarios Urbacyl G2 SLP cubierta Albergue
133/18	10/07/2018	Aprobación liquidaciones ocupación espacio público terrazas 2018
134/18	11/07/2018	Baja residente Padrón Habitantes
135/18	11/07/2018	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente 13/2018
136/18	11/07/2018	Alta residente Padrón Habitantes
137/18	12/07/2018	Restauración legalidad urbanística obra Polígono 5, parcela 145
138/18	12/07/2018	Alta residente Padrón Habitantes
139/18	12/07/2018	Bajas residentes Padrón Habitantes
140/18	12/07/2018	Requerimiento subsanación actos de ejecución obra Pol. 5, parc. 111
141/18	13/07/2018	Aprobación expediente núm. 1 modificación presupuestaria 2018
142/18	13/07/2018	Acuerdo contratación suministro energía eléctrica IBERDROLA CLIENTES SAU.
143/18	16/07/2018	Aprobación Facturas Relación nº 7/2018. Importe 25.752,12 euros
144/18	16/07/2018	Adjudicación contrato menor servicios Fiestas Gracias 2018
145/18	17/07/2018	Adjudicación contrato menor asfaltado C/Barrio del Sol
146/18	20/07/2018	Contratación personal discapacitados 2018

147/18	20/07/2018	Concesión y liquidación 3m/2 terreno a 75 años para panteón familiar
148/18	20/07/2018	Requerimiento documentación adjudicatario aprovechamiento madera
149/18	23/07/2018	Aprobación padrón fiscal tasa agua y alcantarillado 1º semestre 2018
150/18	23/07/2018	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 15/2018
151/18	23/07/2018	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 16/2018
152/18	23/07/2018	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 17/2018
153/18	24/07/2018	Autorización trabajos en vía pública C/Post. Adolfo Espinosa, 1
154/18	24/07/2018	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 18/2018
155/18	24/07/2018	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 19/2018
156/18	24/07/2018	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 20/2018
157/18	25/07/2108	Aprobación cambio titular y liquidación tasas terraza BAR RICKS
158/18	25/07/2018	Convocatoria Pleno ordinario 31/07/2018
159/18	25/05/2018	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 21/2018
160/18	25/07/2018	Adjudicación definitiva aprovechamiento madera Hijos Tomás Martín
161/18	25/07/2018	Concesión licencia obra en vía pública y liquidación ICIO. IBERDROLA
162/18	26/07/2018	Aprobación Plan Seguridad y Salud obra ampliación cementerio 1ª Sep.
163/18	26/07/2018	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 22/2018
164/18	26/07/2018	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 23/2018
165/18	26/07/2018	Altas residentes Padrón Habitantes
166/18	30/07/2018	Liquidaciones servicios funerales Cementerio

### **TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD DE 2017.**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2017, y considerando que,

**Primero:** Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo:** Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

**Tercero:** Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en votación ordinaria y por unanimidad de los ocho miembros asistentes, **ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO del ejercicio 2017.

**Segundo:** Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas

**CUARTO.- APROBACIÓN DE ACUERDOS SOBRE EL PRÉSTAMO CON LA CAJA DE COOPERACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.**

RESULTANDO.- Que el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Burgos el día 01/06/2018, acordó conceder en principio al Ayuntamiento de Pradoluengo un préstamo de la Caja de Cooperación, por importe de doscientos mil euros (200.000), que devengará el tipo del 0,90% en concepto de tasa, gastos y depreciación monetaria, por el plazo de DIEZ años, para financiar las obras incluidas en los Planes Provinciales y en el Instituto Provincial de para el Deporte y la Juventud 2018, concediéndole un plazo de tres meses para remitir documentación.

CONSIDERANDO.- Que el Ayuntamiento de Pradoluengo no precisa autorización de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León de conformidad, ya que el ahorro neto es positivo y la deuda viva es inferior al 75% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes del último presupuesto liquidado.

CONSIDERANDO.- El dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 26 de Julio de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria, y por unanimidad de los ocho miembros asistentes, que supone la mayoría absoluta establecida en el artículo 47.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ACUERDA lo siguiente:

**Primero.** Comprometerse a consignar la anualidad correspondiente al préstamo concedido a partir del ejercicio siguiente a la firma del contrato.

**Segundo.** Autorizar a la Caja de Cooperación para el percibo con carácter preferente de las siguientes cantidades que se le entreguen al Ayuntamiento:

- Cantidades recibidas de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- Tributos Municipales.
- Cantidades recibidas de la Junta de Castilla y León.
- Cantidades recibidas a través de la Delegación de Hacienda.

**Tercero.** Aprobar el modelo de contrato y cada una de sus cláusulas, cuyo modelo es el siguiente:

*“CAJA DE COOPERACIÓN PROVINCIAL  
AÑO*

*CONTRATO DE PRÉSTAMO*

*Ante mí, D. José Luis M<sup>a</sup> González de Miguel, secretario de la caja de Cooperación de la Diputación Provincial de Burgos, comparecen:*

*De una parte, el Ilmo. Sr. D. César Rico Ruiz, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, como Presidente del Órgano Rector de la Caja de Cooperación.*

*Y, de otra, D. <Nombre del Alcalde>, Alcalde-Presidente de la Entidad Local de <Nombre de la E.L.>, específicamente facultado para representar en este acto a dicha Entidad, según acuerdo plenario de fecha*

*Ambas partes, en cumplimiento de lo acordado por las Corporaciones que representan, acuerdan concertar la presente Operación de Préstamo con arreglo a las siguientes*

**CLÁUSULAS**

*PRIMERA.- La caja de cooperación, en sesión celebrada en fecha , concedió a la Entidad Local de <Nombre de la E.L.> un préstamo al tipo del 0,90% anual en concepto de tasas, gastos y depreciación monetaria; por cuantía de euros, con destino a*

*SEGUNDA.- La Entidad Local de <Nombre de la E.L.> se compromete a devolver anualmente a la Caja de Cooperación Provincial la parte del préstamo concedido en concepto de amortización, más las cantidades devengadas al tipo establecido en la cláusula anterior.*

*El importe de la anualidad será abonado por la Entidad Local a su vencimiento, que comenzará el día*

No obstante, la Entidad Local podrá anticipar la amortización en la forma que más convenga a sus disponibilidades financieras.

La demora en el reintegro a la Caja de Cooperación de cada anualidad devengará dos puntos por encima del tipo anual señalado. Todo ello, sin perjuicio del cobro por la vía administrativa de apremio.

**TERCERA.-** El Entidad Local de <Nombre de la E.L.> autoriza a la Caja de Cooperación, para que, con carácter preferente, perciba directamente las cantidades que haya de entregarle la Diputación Provincial de Burgos, la Junta de Castilla y León o la Delegación de Hacienda, procedentes de toda clase de exacciones, participaciones y subvenciones, así como de los Tributos municipales gestionados por la Diputación.

Dichos recursos, y todos los demás que perciba la Entidad Local, quedarán afectados al préstamo objeto de este contrato, no pudiendo la Entidad Local comprometerlos como garantía de otros Préstamos u Operaciones de Tesorería posteriores a esta fecha a no ser que para ello fuera autorizado expresamente por la Caja de Cooperación.

**CUARTA.-** Para disponer del préstamo la Entidad Local deberá formular la petición de fondos mediante escrito firmado por su Presidente acompañando una certificación del Secretario en la que se acredite que se ha comenzado la ejecución de las inversiones que financia el préstamo.

**QUINTA.-** Serán de cargo del Entidad Local las exacciones que graven o puedan gravar el presente contrato, así como los gastos que pudieran ocasionarse con ocasión de su otorgamiento.

Y para que conste, ambas partes firman el presente contrato por triplicado y a un solo efecto.

Burgos, a \_\_\_\_\_

<p>EL PRESIDENTE DE LA CAJA DE COOPERACIÓN</p> <p>Fdo. César Rico Ruiz</p>	<p>EL ALCALDE/ PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL</p> <p>Fdo. &lt;Nombre del Alcalde&gt;</p>
<p>EL SECRETARIO DE LA CAJA DE COOPERACIÓN</p> <p>Fdo. José Luis M<sup>a</sup> González de Miguel</p>	<p>EL SECRETARIO DE LA ENTIDAD LOCAL</p> <p>Fdo. Secretario de la E.L.</p>

“

**Cuarto.** Facultar al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación D. Antonio-Miguel Arauzo González para representar al Ayuntamiento de Pradoluengo en la firma del Contrato de Préstamo.

#### **QUINTO.- APROBACIÓN PROGRAMA DE FIESTAS 2018.**

Por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Rocío Escolar Sáez se da cuenta del Programa de Fiestas 2018.

Visto el Dictamen de la Comisión de Cultura, Festejos y Deporte de 26 de Julio de 2018.

Revisado el contenido del Programa en la Comisión y considerando las posibles modificaciones que puedan, eventualmente, producirse.

El Pleno del Ayuntamiento, tras las intervenciones que luego se reseñan, en votación ordinaria y por cinco votos a favor y tres abstenciones, ACUERDA lo siguiente

**PRIMERO.** Aprobación del Programa de Fiestas para el año 2018.

#### *INTERVENCIONES*

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Raquel Contreras López y dice: *“El motivo de la abstención de mi Grupo es que no hemos tenido participación directa en la elaboración del Programa”*.

#### **SEXTO.- ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.**

RESULTANDO.- Que el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Julio de 2015, adoptó el acuerdo de establecer una periodicidad mensual para la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno de este Ayuntamiento, señalando como día y hora el último martes de mes a las 20.00 horas.

CONSIDERANDO.- Que los órganos de las Entidades Locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias preestablecidas, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO.- Que corresponde al Pleno de la Corporación alterar el mandato corporativo en cualquier momento posterior por mayoría simple y siempre respetando la periodicidad mínima establecida en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen

Local, que establece como mínimo una celebración de sesión ordinaria cada tres meses en los municipios de hasta 5.000 habitantes

El Pleno, en votación ordinaria, y por unanimidad de los ocho miembros asistentes, ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO.- Establecer una periodicidad cada dos meses para la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento de Pradoluengo, y que dentro de dicho periodo sea el Alcalde el que indique la fecha y día exacto en que celebrar el mismo.

### **SÉPTIMO.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde procede a poner en conocimiento los temas sobre los que, en estos momentos, trabaja el Ayuntamiento y que resultan de mayor interés para el municipio:

#### **1.- EXPEDIENTES DE OBRAS:**

**A) PAVIMENTACIÓN CALLES SAGRADA FAMILIA, COLEGIO Y UN TRAMO DE ADOLFO ESPINOSA:** Hoy se ha iniciado la ejecución de dicha obra, por parte de la contratista HIDRYCON S.L. que tiene un plazo de ejecución de dos meses, pero que creemos que pueda finalizar bastante antes.

**B) AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO:** La ejecución de esta obra se ha iniciado hace una semana, ya han realizado parte del desmonte, solera donde se situarán los nichos.

**C) PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BARRIO DEL SOL:** La ejecución de dicha obra todavía no se ha iniciado, pero está adjudicada la obra a ASFALTOS Y FIRMES TÉCNICOS S.L.

**D) REFORMA PISCINAS.-** La ejecución de las obras de cambio de la playa de las piscinas, se ha decidido posponerla hasta finales de Septiembre, para no interferir en la época estival.



E) FRONTÓN CUBIERTO: Está prevista la ejecución del cambio del frontis, pero estamos pendiente de una Subvención solicitada.

F) ALBERGUE: Se ha solicitado subvenciones para el cambio de las ventanas y fachadas del Albergue, tanto a Sodebur, como a la Junta de Castilla y León, y se han denegado. No obstante, es intención de la Corporación realizarla el próximo año, con los Planes Provinciales. En cuanto al tejado de dicho edificio, se finalizó la obra.

## 2.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL:

Se han dado de alta a una persona a tiempo completo dentro del Plan I de Empleo de la Diputación durante 6 meses, y se nos ha concedido, con cargo al remanente, la contratación de una persona a media jornada durante otros seis meses, que está pendiente de seleccionarse.

También se ha contratado dos personas con cargo a una subvención del ECYL, para la contratación de personas con discapacidad con una duración de tres meses a tiempo completo.

Igualmente se ha conseguido otra subvención de la Diputación Provincial, dentro del Plan II de Diputación, y está pendiente de contratarse a media jornada durante seis meses de una persona con discapacidad.

## **OCTAVO.- ASUNTOS URGENTES.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se propone incluir en el orden del día, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2018, que está dictaminado por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas.

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los ocho miembros asistentes, ratifican su inclusión en el orden del día, pasándose a deliberar.

## **RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2018.-**

Considerando el informe de Secretaria-Intervención emitido para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos pertenecientes a otros ejercicios presupuestario durante el actual, que se relacionan:

<b>FACTURA</b>	<b>FECHA</b>	<b>EMISOR</b>	<b>IMPORTE</b>
26907664	03/02/2014	SGAE	112,53
26907791	04/02/2015	SGAE	112,53
26907673	03/02/2015	SGAE	112,53
26907672	03/02/2015	SGAE	112,53
26907666	03/02/2015	SGAE	112,53
3378203	12/03/2015	SGAE	1444,50
26907667	03/02/2015	SGAE	112,53
26907670	03/02/2015	SGAE	112,53
3339790	22/11/2013	SGAE	459,80
3386346	12/06/2015	SGAE	114,95
26907662	03/02/2015	SGAE	112,53
26907665	03/02/2015	SGAE	112,53
26907669	03/02/2015	SGAE	112,53
3341656	13/12/2013	SGAE	783,41

**TOTAL 3927,96**

Considerando la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,.

El Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de los ocho miembros asistentes, ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes a favor de la SGAE, correspondientes a ejercicios anteriores que se HAN relacionado.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los correspondientes créditos con cargo a la partida 2018.3380.22799

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formuló ningún ruego o pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las 20:25 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

EL Secretario-Interventor,

Fdo.: Antonio Miguel Arauzo González.

Fdo.: Luis Javier Fierro López.